



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ADENDA 003

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES A LAS EVALUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

INVITACIÓN A COTIZAR No. 017 - 2017

OBJETO:

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS
PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES PARA LA SUBRED NORTE E.S.E.”**

OBSERVACIONES BIOPLAST S.A DÍA 27 Octubre – 2017

OBSERVACIÓN No 1

En relación con el proceso de la referencia nos permitimos solicitar se revise la calificación técnica otorgada a nuestra propuesta en relación con las SONDAS DE SUCCIÓN CERRADA, toda vez que se hace una evaluación de que el dispositivo debe cambiarse cada 24 horas, especificación que es definida por el fabricante y que cubre a cualquier dispositivo de esté tipo independiente de la marca. Adicionalmente en las especificaciones no se define esta condición técnica, por lo cual no puede ser un elemento excluyente

RESPUESTA

Una vez revisadas las observaciones realizadas por el citado oferente me permito aclarar que no es cierto que independiente de la marca el dispositivo deba cambiarse cada 24 horas, ya que los proveedores que ofertaron el producto documentaron por medio de la ficha técnica que sus sondas pueden cambiarse a las 48 y 72 horas, y que a pesar que dentro de la invitación no se especificara que esta fuera una condición excluyente, se realizó acercamiento con su representante la señora AMANDA BUENDIA, a quien se le pregunto si la firma Bioplast contaba con la opción de sondas de mayor permanencia, ya que este es un factor importante que fue reportado como observación por parte de los evaluadores “la frecuencia de cambio es muy corta” en el caso de la sonda de succión No 8 y “Muy corto el cambio” para el caso de la sonda de succión No 6, a lo cual la Señora Buendia responde que NO ya que son pediátricas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

En virtud de lo anterior y dado que la recomendación del fabricante es realizar el cambio de la sonda a las 24 horas y el protocolo de la Subred el cambio de la sonda se debe realizar a las 72 horas, resulta riesgoso dejar esta sonda por mayor tiempo de permanencia dado el estado crítico y el potencial de infección nosocomial en la población objeto de uso del producto.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que en la invitación no se exigía el tiempo de permanencia del dispositivo como factor excluyente, se da concepto de CUMPLE, sin que esto indique que sea la mejor opción de compra

OBSERVACIÓN No 2

De otra parte solicitamos se revalue el concepto otorgado al oferente LINDE S.A en razón a que modifíco las cantidades solicitadas en el producto RECIPIENTE DE SUCCIÓN por lo cual no cumpole con los requerimientos de la SUBRED

RESPUESTA

Las cantidades nunca fueron modificadas, ya que si ustedes revisan el anexo 5, para ese ítem habla de 4.000 unidades, las cuales en la adenda No 1 se da una ponderación media, toda vez que como se menciona "no ha sido posible fijar un consumo estandarizado sobre los insumos descritos".

Adicional se aclara que a las evaluaciones económicas se les otorgará 100 puntos por grupo, es decir que después de revisar ítem por ítem con las mismas **cantidades** para todos los oferentes, se le adjudicará a la mejor oferta global.

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Enrique Páez Falla	Profesional Especializado – Compras	
Proyectado por	Dra: Andrea Andrea Panesso Enrique Páez Falla	Profesional Especializado Profesional Especializado – Compras	
Revisado por	Álvaro Galvis Barrios	Director de Contratación	
Aprobado por:	Yidney Isabel García Rodríguez	Gerente	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**